



La República de Colombia
y en su nombre, la Fundación

Instituto Tecnológico del Sur

Aprobada mediante Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003
y 2025 del 18 de julio de 2003, emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.

Confiere a:

María Fernanda Zapata Orjuela

Identificada con T.I. No. 98040851011 de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico
con Énfasis en Artes (Música)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según el Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las normas vigentes.

Alberto Forero Castro

Alberto Forero Castro, Pbro.
Rector

Teresa Pulido Camacho

Teresa Pulido Camacho
Secretaria



Fundación
Instituto Tecnológico del Sur
Carrera 28 No. 50-09 Sur • Teléfono: 204 60 02
Bogotá, D. C.

DANE 311001-04825

ICTES 037033 y 025403

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, el 29 de noviembre de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Fundación Instituto Tecnológico del Sur confirió el título de:

Bachiller Académico

con Énfasis en Artes (Música)

a:

María Fernanda Zapata Orjuela

Identificada con T.I. No. 98040851011 de Bogotá, D. C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resoluciones No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, 669 del 3 de marzo de 2003 y 2025 del 18 de julio de 2003

Es fiel copia del Acta original General No. 163 en lo pertinente.

En Bogotá, el 29 de noviembre de 2013.

Firmada y Sellada.

Alberto Forero Castro

Alberto Forero Castro, Pbro.
C.C. No. 79.253.476 de Bogotá
Rector

Teresa Pulido Camacho

Teresa Pulido Camacho
C.C. No. 41.522.316 de Bogotá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el MEN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

MARÍA FERNANDA ZAPATA ORJUELA

C.C 1032497413 BOGOTÁ D.C.

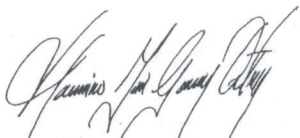
APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

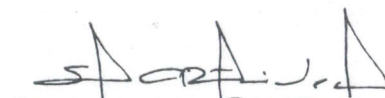
PSICÓLOGA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C DEL 27 DE SEPTIEMBRE 2019




RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO



47828

ANOTADO AL LIBRO 3 FOLIO NO 363 27P DEL 27 DE SEPTIEMBRE 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 6459-P-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna **MARÍA FERNANDA ZAPATA ORJUELA** con cédula de ciudadanía No. 1032497413 de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad al Registro SNIES No. 1380, confiriéndole el título de **PSICÓLOGA** mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No 47828, que la acredita para ejercer la profesión de **PSICÓLOGA**.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, **FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**

(FDO.) Secretario General, **SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO**

(FDO.) Decana, **MARÍA IDALY BARRETO GALEANO**

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL



La República de Colombia y en su nombre la



Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Maria Fernanda Zapata Orjuela

C.C. 1032497413 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

**Especialista en Desarrollo Integral
de la Infancia y la Adolescencia**

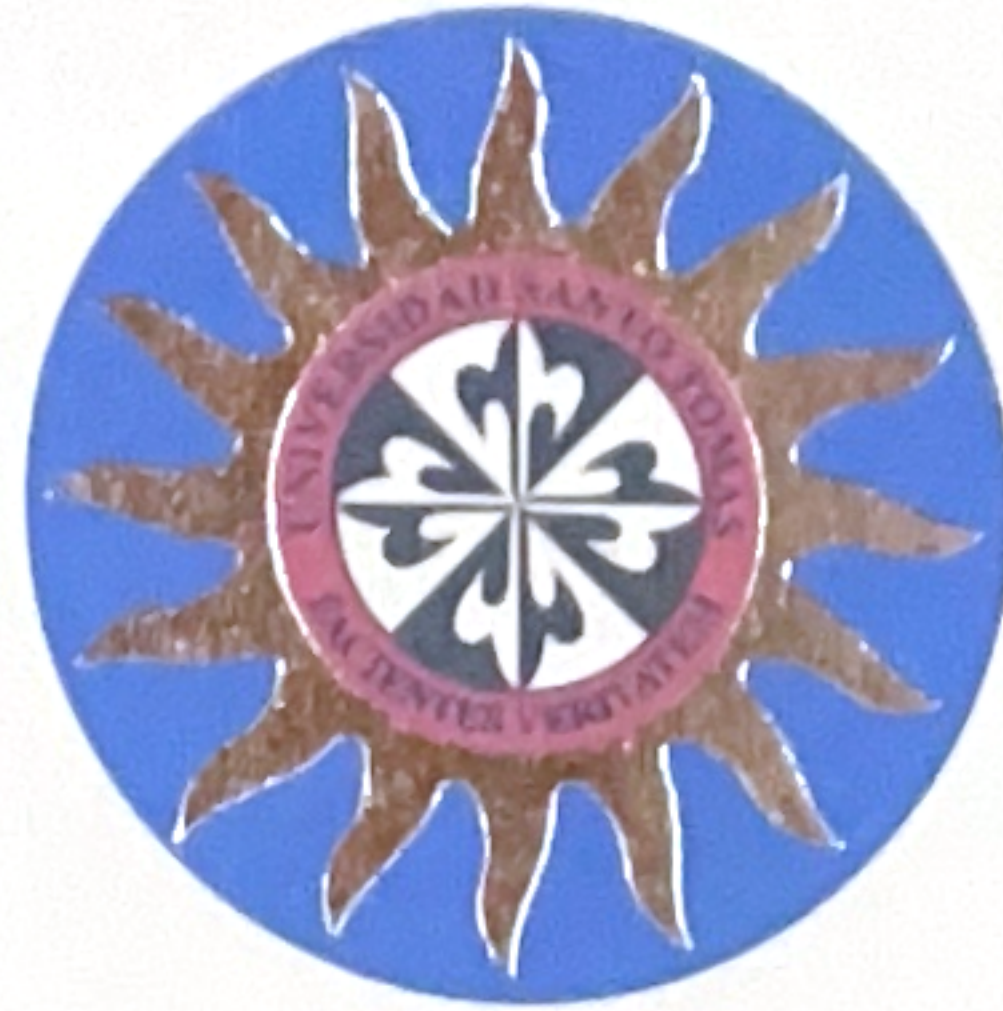
En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo
acredita.

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2021

Rector

Secretario General

25310



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

María Fernanda Zapata Orjuela

C.C. 1032497413 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Defensa de los
Derechos Humanos**

En constancia se firma y sella en Bogotá
el 17 de marzo de 2026

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Juan D. Tarazona

Anthony Lima M.

Registro Interno No. 486.4908.17-03-2026

Folio 126

Libro 31

